

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2155



Fecha de ingreso: 06-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-08-2023

Folio: 2023-2155

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAÚL GONZÁLEZ NAJERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-202-00060-00-0000

Propietario: BANCO DEL BAJIO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: CALL MOLINO DE RIVES 20790 COLONIA MOLINO DE AGUA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	35.08	35.08	COCHERA	1,455.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	35.08	35.08		145.57
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	35.08	35.08		145.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	35.08	35.08		145.57
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	1,164.54
TOTALES			0.00	105.24	105.24		\$ 3,056.92

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1962 MARIA SOLEDAD ERIVES ALBA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 04-08-2023 12:32:11

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c0214504d4d81b7283daede5ff89dfbbb7f5468ec06602145cc68c5a6db8fde489f2737587cd662b2b85ba4f